

El Practicante



Gaditano :: ::

Boletín del Colegio Oficial de
Presidente del Colegio: D. Juan García Mora.

Practicantes de Cádiz y su Provincia
Director: D. Francisco J. Hontañón Ragel.

AÑO XXIII.—CÁDIZ, OCTUBRE DE 1937



Excmo. Sr. D. Francisco Franco Bahamonde
Jefe del Estado y Generalísimo de los
Ejércitos Nacionales de la España digna.

¡Saludo a Franco!

Después de una interrupción impuesta por las circunstancias económicas, como consecuencia de la actuación de una Directiva que no debemos recordar, sale a la luz pública este boletín que, por lo pronto, llenará el vacío de nuestra desaparecida revista, y este boletín no dudamos llegará al formato anterior, porque así lo queremos los practicantes de buena voluntad, amantes de su Colegio, y porque como creyentes ponemos estos primeros pasos que da en su nueva publicación bajo la protección de Dios, y después la ofrecemos, como homenaje justo, a su caudillo, al caudillo de Dios, al Generalísimo Franco, a quien, con el brazo en alto, la clase de practicantes gaditanos saludamos, al mismo tiempo que elevamos nuestra voz para decir:

¡Viva el Generalísimo Franco!

¡Viva España!

¡Arriba España!



El Practicante



Gaditano :: ::

Boletín del Colegio Oficial de Practicantes de Cádiz y su Provincia

Presidente del Colegio: DON JUAN GARCÍA MORA.

Director: DON FRANCISCO J. HONTAÑÓN RAGEL

AÑO XXIII.—CÁDIZ, OCTUBRE DE 1937

NUEVA REAPARICIÓN

Señores Practicantes de Cádiz y su provincia:

¡Saludo a Franco! ¡Viva España! ¡Arriba España!

Con estas hermosas palabras, como buen augurio para la empresa que de nuevo voy a emprender, dirigiendo interinamente nuestro Boletín EL PRACTICANTE GADITANO, quiero empezar mi obligada presentación, para muchos innecesaria, pues me conocen, pero para otros de suma necesidad, a fin de que no me crean un advenedizo.

Vuelvo a mis antiguas actividades de director de este boletín, por una imposición amigable de la Directiva y un ruego especial de la Presidencia; he sido débil, lo confieso, se trata de mi profesión y no sé negar mi apoyo cuando me requieren para algo que pueda engrandecerla, aun reconociendo mi falta de aptitudes.

Al ser requerido para este cargo, acudieron a mi mente aquellos recuerdos gratos de días de gloria para el Colegio oficial de Practicantes de la provincia de Cádiz, que llegó a ser, en su administración, modeló y en su prensa, la primera, la consejera, en una palabra, la *mejor*, en frases de aquel inolvidable maestro, doctor don Bartolomé Gómez Plana, que no tuvo inconveniente en expresarlo así en un magistral artículo, como todos los suyos, publicado en un extraordinario del *Diario de Cádiz*.

Todo por mi Colegio, todo por el honor de mi clase, y puse a contribución mi pobre inteligencia, que venció por mi buena voluntad y porque me despojé de todo egoísmo personal, o más bien, como en mí no existía me aislé de ellos, que yo no quería ni honores ni aplausos, sino honor para la clase que representaba.

Fuí inmerecidamente el primer secretario del Colegio oficial, nombrado en Febrero del año 1930, al constituirse como tal el citado Colegio, en virtud de la R. O. número 1.528 de 28 de Diciembre de 1929, a propuesta del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, General Martínez Anido.

El Boletín EL PRACTICANTE GADITANO, desde el año 1927 hasta el año 30 en que fuí su director, con la cooperación de todos, fué revista amena, instructiva, defensora de la clase, en una palabra, agradable. Su llegada a manos de los practicantes constituyó una parte integral en su vida profesional y fuí yo el que le dió aquella vitalidad y enamorado la adopté como predilecta de mi alma y la rodeé de todo ese gran cariño que yo sentía y siento por mi profesión; y si su formato era deficiente, si mi talento no llegaba, mis pala-

bras, como dirigidas a mi amada, fueron buenas y suficientes para despertar el dormido espíritu de la clase, y ella venció y el Colegio tomó nombre y EL PRACTICANTE GADITANO era citado por propios y extraños y siempre para tributarle a la clase de practicantes palabras de encomios y aplausos merecidos.

Y llegó lo que tenía que suceder, justo castigo a mi orgullo, se puso de manifiesto mi falta de intelectualidad para dirigir una obra tan grande, y ante el fracaso lloré por mi obligado apartamiento.

La tomó de la mano el compañero don Juan Fedriani Garbarino y con su vena de poeta y su inteligencia despejada le dió nueva vida, y le sucede don Agustín Palomares, hombre de férrea voluntad, y sigue el derrotero bueno.

Y aquí un poco de silencio... En Junio del 33 las ambiciones la recogieron en su seno, hasta que don Modesto Fernández Casal, actual secretario, le dió nuevo soplo de vitalidad y duró su alegría hasta Diciembre del 33, en que de nuevo hay que silenciar... y de mal en peor..., y después don Luis García algo hizo, buena voluntad, y en Abril del 35 nuevo silencio, atroz, no hablemos, ¡qué elocuente es el silencio!, y el esplendor y la gloria toda, destrozada, hecha girones la amada, la querida revista, y desapareció desde Mayo, según el archivo, del 35, hasta Noviembre, quedando sumida en el polvo, en la nada.

Y fué nombrado presidente, el actual, don Juan García Mora, el perfecto caballero, el buen compañero, y la revista aparece, siendo su director don Ignacio de Pedre y la sostuvo hasta Abril del 36, fecha en que se encarga de ella don Rafael Beltrán, culto escritor y algo de poeta, hizo todo lo que pudo, se esforzó, pero no había medios económicos, desapareció y para justificar su muerte se dijo: Que la falta de papel..., que el precio..., que esto..., que lo otro..., excusas nada más, compañeros; la verdad... en secreto..., las deudas que nos legaron aquellos... tiempos turbulentos, llenos de ambiciones y locuras.

Hoy el Colegio, libre casi en su totalidad de todo aquello que entorpecía su buena marcha administrativa, su Directiva ha acordado la publicación de este boletín, pobre en su formato, pero grande por lo que debe representar para nosotros y por el avaloramiento sin límite que le dá su portada, representándonos al Generalísimo FRANCO, al que dedicamos este primer número de nuestra nueva reaparición, y se lo dedicamos con grandes entusiasmos, como al salvador de nuestra nación y figura gloriosa de la España una, grande y libre que todos los españoles deseamos.

Yo recojo, pues, los despojos de la revista reseñada y vuelvo a la lucha con el mismo entusiasmo que el ayer pasado, hace muchos días, y echando un velo a toda la tragedia que mi querida publicación ha sufrido, diré, rememorando aquella histórica frase: «Como decíamos ayer...», es decir, nada ha pasado, sigamos...

Enviamos un saludo a las Autoridades militares, civiles y sanitarias, a cuya disposición nos ponemos, a la prensa local y, al encontrarnos con *Aguilas*, diario que representa dignamente la estructura de la España nueva, le saludamos cordialmente, deseándole grandes éxitos al digno maestro, doctor don Ramón Grosso que la dirige.

Reciba también nuestro cordial saludo la revista del Colegio Médico y sepa que EL PRACTICANTE GADITANO le ofrece incondicional adhesión para todos los asuntos profesionales.

Y ahora, no un saludo, sino un abrazo, para mis viejos compañeros, queridos amigos y para todos los compañeros que no conozco por mi prolongado apartamiento, y a todos les ruego no critiquen mi actuación, sino que reconozcan mi buena voluntad y suplan ellos por compañerismo las deficiencias en esta Dirección.

Y vosotros, compañeros de Directiva, quedáis libre de la falta cometida por mi elección, toda es mía, al cometer la osadía de aceptar tan honroso cargo, sin condiciones para ello.

Y tú, revista EL PRACTICANTE GADITANO, vuelve a mis brazos y yo procuraré darte otra vez mis entusiasmos y mi cariño, que no tienen medida, porque será todo el entusiasmo y cariño que siento por mi carrera de practicante.

Reflejarás siempre la justicia y serás española siempre y una más a enjugar las lágrimas de la Madre Patria, tan inmerecidamente maltratada por los enemigos de Dios, del orden y de la justicia.

¡Saludo a Franco! ¡Viva España! ¡Arriba España!

Octubre 1937, II Año Triunfal.

FRANCISCO HONTAÑÓN
Director.

PRESIDENCIA

Queridísimos y respetables compañeros:

Estas líneas que os dedico sirvan como explicación a mi actuación en los dos años que he tenido el honor de presidir este Colegio, cuyo digno cargo me fué donado por votación en asamblea general.

Lo primero que hice al hacerme cargo de esta Presidencia fué ver la administración del mismo, y el desencanto fué muy grande: debían o habían dejado a deber tres tiradas de la revista al señor Llerena, a razón de 175 pesetas cada tirada, o sean 525 pesetas, varios libros que importaban 200 pesetas, efectos de escritorio, etc., etc. En la actualidad todo ha sido pagado, a nadie debemos un céntimo y tenemos economizado 800 pesetas.

La revista, me ví obligado a suspender su publicación, porque además de no poder atender a este gasto, no teníamos el intercambio, y la disminución del cobro fué muy sensible, debido a que muchos dignísimos compañeros se fueron al frente, ya al Ejército, ya a Falange, ya a milicias, disminuyendo considerablemente el número de colegiados y, por lo tanto, la cobranza. Como los gastos son los mismos, si la

cobranza disminuye viene la bancarrota; no ha sido así, a pesar de las deudas antiguas que hemos tenido que satisfacer, porque la economía y la moral administrativa se han impuesto y han dominado a la labor anterior. Agradezco de todo corazón a los buenos compañeros que me rodean su colaboración para esta honrada labor, que tan directamente han intervenido en evitación del fracaso y en sacar a flote el Colegio, como ya lo está nuevamente.

La junta general celebrada a fines del pasado mes, por acuerdos recaídos nos obliga a pertenecer al Sindicato Nacional y a contribuir con 25 céntimos para gastos de la Junta Nacional, quedando por lo tanto disminuida la cuota de dos pesetas que anteriormente ingresaba por cada recibo.

Pero así y todo, nuestro Colegio resurgirá y continuará gozando la fama de bueno y honrado que de antiguo tuvo.

A todos agradezco su actuación y a todos os envía un saludo vuestro Presidente.

JUAN GARCÍA MORA

DE BURGOS

En este Colegio oficial se recibió la siguiente Circular, y como consecuencia de ella se celebró junta general extraordinaria, cuya acta publicamos para que todos los colegiados, y sobre todo los de la provincia que se encuentran a veces en la necesidad de no poder asistir, tengan conocimiento de los acuerdos adoptados.

Junta de Presidentes de Colegios de Practicantes de la España liberada

Con fecha 1.º de Julio recibió el Colegio de Burgos un oficio del de La Coruña en el que proponía la celebración de una reunión para constituir la Junta Provisional de Colegios de la zona liberada, que sirviera de organismo central y enlace entre las autoridades y la clase de practicantes.

Comisionado este Colegio para hacer las gestiones previas a tal fin, se dirigió mediante oficio a todos los Presidentes de los Colegios de la zona liberada convocándoles para una reunión en el domicilio de los practicantes de esta provincia. A este efecto, el día 17 de Julio, a las cuatro y media de la tarde, dió comienzo el acto como se especifica a continuación.

Bajo la presidencia accidental del Presidente del Colegio de Burgos y Secretario del mismo, se abrió la sesión a las dieciséis y treinta, con la asistencia del señor Delegado del Gobernador civil. Acudieron representantes de los Colegios de La Coruña, Sevilla, León, Orense, Palencia, Logroño, Zaragoza, Huesca, Cáceres y Victoria. Se recibieron adhesiones de Vigo, Soria, Zamora, Badajoz, Córdoba, Bilbao, San Sebastián, Salamanca y Segovia.

Acto seguido se da lectura a un oficio del Gobierno Civil autorizando el acto. Se dió lectura a las adhesiones y a un oficio del Colegio de Navarra en el que manifiesta su disconfor-

midad con la constitución de la Junta, por considerarla prematura. Zaragoza expone atinadas observaciones y argumentos en contra de lo manifestado por el Colegio de Navarra en su oficio, que son tomados en consideración, y por unanimidad se acuerda contestar en términos de censura al Colegio de Navarra, por no considerar oportuno, en estos momentos, el goce de privilegios y régimen de excepción que dicen poseen.

La Coruña expone su criterio de que la Junta de Colegios debe de ingresar en el Nacional-Sindicalismo. Zaragoza abunda en igual criterio y después de pequeña discusión, en la que toman parte los representantes de León, Huesca, Cáceres y otros, se propone por la Presidencia, como fórmula que resuelva el asunto, que los Presidentes consulten a los Colegios respectivos y comuniquen su decisión.

Se trata de la conveniencia o no de nombrar la Junta Nacional, a lo que no parece estar muy dispuesto el representante de Zaragoza, ya que según él, la Federación residente en Madrid era un organismo burocrático de poca o nula eficacia. Sobre la denominación que había de dársele al nuevo organismo, se acordó fuese el de *Junta Nacional Provisional de Colegios de España*.

Se discute acerca de la cuota federativa y forma de hacerla efectiva. Sevilla dice deberá hacerse a prorratio entre los Colegios, mientras León y otros Presidentes afirman que deberá hacerse con arreglo al número de colegiados. Se acordó abonen 0'25 pesetas por colegiado, y que los gastos que se originen a los señores que integran la Junta Central, se abonen a razón de 15 ptas. diarias cuando se desplacen de la localidad, más los de viaje.

La presidencia pregunta dónde debe residir la Junta que va a nombrarse; Cáceres y León opinan que en Burgos, mientras Coruña y Zaragoza que la mitad de los cargos lo sean en otras capitales. Como no hubiera unidad de cri-

terios, la Presidencia procede a someterlo a votación nominal, que dá el siguiente resultado: seis votos para que la residencia sea en Burgos y cuatro en otras capitales. Se acuerda por mayoría sea en Burgos la residencia de la totalidad de la Junta.

Los reunidos autorizan al Presidente de Burgos para que éste, conocedor de aquellos colegiados que fuesen a su juicio los más indicados para el desempeño de los cargos, los elija. Una vez oída la Presidencia, y con beneplácito de los presidentes reunidos, queda constituida la Junta en la forma que se expresa:

Presidente: D. Félix Fernández Resa.

Secretario: D. Antonio Castañeda Rábago.

Tesorero: D. Emiliano del Álamo.

Vocal: D. Remigio Hernando.

En este momento se hace cargo de la Secretaría el titular señor Castañeda.

Nombrada la Junta, el Presidente aprovecha la circunstancia de hallarse presentes los representantes de la clase que manifiesten todos cuantos asuntos, a su juicio, deben ocupar en primer término la atención de la Junta y que le ha de servir de norma en sus primeras gestiones.

Sevilla expone un documento que es tomado en consideración (ya cursado en Sevilla) sobre el asunto enfermeras. Logroño desea se gestione el cobro de las titulares. Palencia, Zaragoza, Logroño y Coruña recomiendan asimismo se hagan gestiones sobre el asunto citado.

Coruña propone un homenaje al Excmo. Sr. Matinez Anido, consistente en que cada Colegio satisfaga el importe de una cama con destino a la Lucha Antituberculosa y, en vista de que algunos Colegios han hecho ya esta donación, este Comité Ejecutivo, se reserva el ha-

cer una propuesta para aunar el deseo de todos.

Se enviaron telegramas de adhesión a S. E. el Generalísimo, y de cariño y recuerdo al Excelentísimo Sr. Martínez Anido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por finalizado el acto, de todo lo cual yo, como Secretario certifico en

Burgos a 17 de Julio de 1937. II Año Triunfal.—El Secretario *Antonio Castañeda*.—V.º B.º, El Presidente, *Félix Fernández Resa*.

Al objeto de dar cumplimiento a los acuerdos recaídos en la Junta, se servirán todos los Colegios remitir la cuota de 25 céntimos por colegio, acordado en sesión.

Con el fin de no gravar con exceso algunos Colegios que se encuentra en situación económica precaria, sería conveniente que se completase la cantidad de 2.500 pesetas, importe aproximado de diez camas para La Lucha Antituberculosa, enviando 85 peseta por Colegio que se justificarán y distribuirán equitativamente, excepto aquellos que contribuyeron con anterioridad a tal fin.

Los Colegios citarán a Junta General para cambiar impresiones sobre la labor de los Sindicatos Nacional-Sindicalistas y sus conveniencias, enviando resultado a esta Junta Nacional

Toda correspondencia debe enviarse al Colegio de Practicantes de Burgos (Cordón, 4) y a nombre de la Junta Nacional.

¡Viva Franco!

¡Viva España!

¡Arriba España!

UNA PATRIA : UN ESTADO : UN CAUDILLO

Una Patria: ESPAÑA.---Un Estado: NACIONAL-SINDICALISTA.---Un Caudillo: FRANCO

Acta de la Junta General

En la ciudad de Cádiz, siendo las veintidós horas del día veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y siete, se reunió en junta general extraordinaria en su domicilio social, plaza de José Antonio Primo de Rivera número trece, bajo la presidencia de don Juan García Mora y actuando de secretario el que suscribe la presente acta.

Por el señor Secretario se da lectura del acta de la Junta de Presidentes de Colegios de Practicantes celebrada en Burgos. También se da lectura a una copia literal de un oficio de la Inspección Provincial de Sanidad al Colegio de Burgos, en la que el Excmo. Sr. Gobernador General del Estado dispone que las plazas de Matronas titulares municipales que se encuentren vacantes deberán ser abonadas a los Practicantes de Asistencia Domiciliaria en los casos que desempeñen estas interinidades mediante el oportuno nombramiento y toma de posesión reglamentaria.

La Presidencia hace resaltar la importancia de este decreto, pues en la provincia de Cádiz existen Ayuntamientos que no abonan dicha plaza a los compañeros.

La Presidencia ruega hagan uso de la palabra los señores que deseen, para llegar a un acuerdo sobre la cuota de 0'25 que los Colegios tienen que abonar por colegiados, según acuerdo de la Junta Nacional.

Hace uso de la palabra el señor Hontañón y después de saludar a los compañeros que asisten al acto y lamentarse de la apatía de la mayoría de los ausentes que no acostumbran nunca a asistir a estas reuniones, propone que el Colegio abonara a la Junta Nacional la cantidad de 0'25 tan sólo por los colegiados que abonan su colegiación, pues el aumento de cuota tendría como consecuencia una carga para muchos compañeros que, aun no ejerciendo la profesión, contribuyen por amor al Colegio y ven cómo los que tienen ingresos profesionales, la mayoría, o no son colegiados o no abonan sus cuotas,

y dice que es necesario hacer llegar a la nueva Junta Nacional el que los Colegios tengan la máxima autoridad para que se cumpla la colegiación oficial.

Hace uso de la palabra el señor García y denuncia el caso de dos compañeros que teniendo cargos oficiales, y uno de ellos tres, deben al Colegio bastantes meses y pide que se obligue a dichos compañeros a cumplir sus deberes de colegiados.

La Presidencia promete hacer gestiones a tal fin.

Después de un cambio de impresiones en la que hacen uso de la palabra los compañeros Salvo, Maruso, García y Rodríguez Aragón, se aprueba la propuesta del señor Hontañón.

La Presidencia dice que otro de los acuerdos de la Junta Nacional es que cada Colegio contribuya con 85 pesetas para costear 10 camas con destino a la Lucha Antituberculosa.

Pide la palabra el señor García, y dice que el Colegio de Cádiz debía contribuir con el importe de una cama y para que no le fuese gravoso al Colegio hacer una suscripción entre los compañeros.

Hace uso de la palabra el señor Rodríguez Aragón, y dice que este sacrificio económico que haríamos quizás fuese interpretado por la Junta Nacional por un desenvolvimiento económico satisfactorio de este Colegio y que no guarda por tanto relación con el acuerdo tomado en el punto anterior.

El señor Hontañón dice que efectivamente tiene mucha razón el compañero Sr. Rodríguez Aragón y por tanto cree que aunque el deseo suyo sería que el Colegio pudiera contribuir, no con una cama, sino con las diez, las razones económicas expuestas impiden que el Colegio haga un sacrificio que perjudicaría grandemente la marcha administrativa del mismo.

Por tanto se acuerda no poder contribuir a dicha suscripción.

La Presidencia somete a la junta el ingreso

en los Sindicatos Nacional-Sindicalistas para enviar el resultado, según interesa la Junta Nacional.

El señor Hontañón manifiesta que está conforme con que dicho ingreso se verifique, toda vez que él pertenece a dichos Sindicatos, pero cree que al ingresarse en estos Sindicatos el Colegio oficial no debe perder su autoridad y que marchen por tanto al unísono Colegio y Sindicato.

Se aprueba la conformidad con el ingreso y

que nos envíen aclaraciones sobre dicho particular la Junta Nacional.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, de la cual como secretario certifico.

Señores que asisten: García Mora, Hontañón, Marchante, Vélez Casal, Salvo, García Jiménez, Rodríguez Aragón, Caballero, Villalobos y Momso.

MODESTO FERNÁNDEZ CASAL

De nuestros Estatutos

CAPÍTULO 1.º

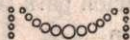
ARTÍCULO 1.º—En cada capital de provincia y en aquellas plazas de Africa donde fuera posible y conveniente, se constituirá un Colegio de Practicantes en Medicina y Cirugía, en cuyo padrón social deberán hallarse inscritos, como pertenecientes a la entidad y con carácter obligatorio, todos los practicantes que ejerzan la profesión en el territorio de la provincia

ARTÍCULO 3.º—Los Gobernadores civiles e Inspectores provinciales de Sanidad, denun-

ciarán a todo el que ejerza intrusismo en esta profesión y a los practicantes que, ejerciendo profesionalmente, no aparezcan inscritos en el Colegio respectivo

CAPÍTULO 2.º

ARTÍCULO 7.º—Para todo practicante es obligatoria la Colegiación



De nuestro Reglamento

ARTÍCULO 5.º—Teniendo el Colegio oficial carácter obligatorio, con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos tendrán la obligación de cole-

giarse todos los practicantes que ejerzan o deseen ejercer en la provincia.



La rutina y la tacañería son dos caracteres que no tienen cabida en la España Nueva, creada a fuerza de sangre generosa y moldeada a golpe de machete.

Ayuda al resurgir de tu Patria entregando tu Chatarra.

A LOS PRACTICANTES

Compañeros: Seguramente, que al recibir la revista, os causará tal extrañeza, que el tema de vuestras conversaciones, por algunos días, será sobre ella. No me causa sorpresa esto, estábamos tan encariñados con nuestra publicación, que al vernos privados de su lectura, sentimos verdadera nostalgia.

Ya la tenemos otra vez entre nosotros, y hará lo posible por visitarnos mensualmente, pero su Director, ya de antiguo conocido, no posee aptitudes adecuadas para el cargo, no es literato. sólo tiene una voluntad grande y mayores entusiasmos y teme fracasar, y aunque el fracaso por su notoria falta de condiciones no le importa, ni la humillación le arredra, sí le atemoriza la consecuencia, o sea la nueva desaparición de la revista, que pesaría sobre su conciencia por atrevido.

Hontañón ha tomado la dirección de EL PRACTICANTE GADITANO, porque es necesaria su publicación para que sea el lazo que de nuevo nos una, para que sirva de portavoz de nuestras legítimas aspiraciones, para que sea la conversación íntima que mensualmente tengamos todos los compañeros, que nos lleve a la suma identificación para ser uno en el amor a nuestra profesión.

De momento fué elegido, aceptó, no sin comprender que los había más indicados que él para este cargo, pero las dificultades eran grandes y aceptó la penosa carga para evitarle el trabajo de una nueva reorganización a un director joven que quizás por serlo tuviese otros deberes sagrados que cumplir.

No ambiciona Hontañón cargo alguno en el Colegio, por lo tanto, como deber acepta el de director de nuestra revista.

Cumplan, pues, con tranquilidad con su deber sagrado los jóvenes practicantes que se encuentran en los frentes, que los de la retaguardia sabremos conservar sus derechos, y después de la victoria final, que será muy pronto, porque la causa que se defiende es la gloria de

Dios y el honor de España, querida madre, vuelvan con la satisfacción del deber cumplido, la sonrisa en los labios y el nombre del invicto Franco en su corazón, nosotros los que les envidiaremos por haber sufrido el imperativo de la edad, les entregaremos nuestra labor y ellos la continuarán con nuevos entusiasmos y conseguirán el puesto que jurídicamente le corresponde a nuestra carrera, como único auxiliar de la clase médica.

España nueva, y Franco nos hará justicia y legalmente ostentamos el título de practicante, justo y legal será que nuestro ejercicio sea amparado por la Ley y no se burle tan descaradamente nuestra actuación.

¡Franco, Franco, Franco!

* * *

La Dirección espera la cooperación de todos; envíen artículos, publiquen trabajos, todos los practicantes son redactores de EL PRACTICANTE GADITANO.

Además, la revista necesita apoyo material y la Dirección ruega a todos los practicantes trabajen anuncios, medios hay muchos, amistades, compromisos, en fin, buena voluntad, y esperamos publicar en el próximo número los nombres de los primeros compañeros que cooperen a su prosperidad.

La revista EL PRACTICANTE GADITANO da gracias anticipadas a los practicantes, porque no duda atenderán el ruego de la Dirección.

H.

Octubre 1937, II Año Triunfal.

Vigilad todos el espionaje enemigo y detened y denunciad a los traidores.

¡Arriba España! ¡Viva España!

SECRETARÍA

Inspección Provincial de Sanidad de Cádiz ANUNCIO

Hallándose vacantes en esta Provincia las plazas de Practicantes de Asistencia Pública Domiciliaria de Chiclana, Espera, El Castor, Grazalema, Olvera, Paterna, Prado del Rey, Puerto Serrano, San Roque (dos plazas) y Trebujena, y debiendo procederse a su previsión con carácter interino, se pone en conocimiento de los señores aspirantes a las mismas y lo soliciten de esta Inspección Provincial de Sanidad en el plazo improrrogable de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Cádiz a 27 de Septiembre de 1937, segundo año triunfal.

El Inspector Provincial de Sanidad, *Victoriano Lenzano Meiras*.

NOTA.—Aunque ha terminado el plazo de solicitud, queda prorrogado por orden del señor Inspector Provincial de Sanidad.

Señores Delegados de esta Provincia

San Fernando, D. Alfonso Serrano Carmona.
Jerez de la Frontera, D. José Galán Gil.
La Línea, D. Emilio González Medina.
Puerto Real, D. Daniel Izquierdo Moreno.
Sanlúcar de Barrameda, D. José Hernández Alcón.

Algeciras, D. Crecencio Pascual Pérez.

EL SECRETARIO,
Modesto Fernández Casal

¡¡Arriba España!!

TESORERIA

Existencia en 1.º de Octubre:

Pesetas 1.270'95

Gastos: » 259'15

Existencia en Caja: » 1.011'80

V.º B.º

*El Presidente,
Juan García Mora*

*El Tesorero,
Aurelio Dañino*

SECRETARIA

Inspección Provincial de Sanidad de Cádiz

ACORDADO

Sanidad de Cádiz

Sanidad de Cádiz

Sanidad de Cádiz

Sanidad de Cádiz

Sanidad de Cádiz

Sanidad de Cádiz

Sanidad de Cádiz

Sanidad de Cádiz

Sanidad de Cádiz

Sanidad de Cádiz

Sanidad de Cádiz

Sanidad de Cádiz

Sanidad de Cádiz

Sanidad de Cádiz

Sanidad de Cádiz

Sanidad de Cádiz

Sanidad de Cádiz

Sanidad de Cádiz

Sanidad de Cádiz

Sanidad de Cádiz

Sanidad de Cádiz

Sanidad de Cádiz

Sanidad de Cádiz

Sanidad de Cádiz

Sanidad de Cádiz

Sanidad de Cádiz

Sanidad de Cádiz

Sanidad de Cádiz

Sanidad de Cádiz

Sanidad de Cádiz

Sanidad de Cádiz

Sanidad de Cádiz

Sanidad de Cádiz

Sanidad de Cádiz

Sanidad de Cádiz

Sanidad de Cádiz

Sanidad de Cádiz

Sanidad de Cádiz

Sanidad de Cádiz

Sanidad de Cádiz

Sanidad de Cádiz

Sanidad de Cádiz

Sanidad de Cádiz

Sanidad de Cádiz

Sanidad de Cádiz

Sanidad de Cádiz

Sanidad de Cádiz

Sanidad de Cádiz

Sanidad de Cádiz



TESORERIA

Asistencia en la de Cádiz

Presupuesto 1905

1905

1905

1905

1905

1905

1905

1905

1905

1905

1905

1905

1905

1905

1905

1905

1905

1905

Juan García Morán

Inspección Provincial de Sanidad de Cádiz